



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 86645

Acta 36

Bogotá, D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ribelino Ahumada Martínez vs. Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. ARL Sura y otro.

Se aclara que se tiene en cuenta la renuncia al poder presentada por la apoderada del recurrente Ribelino Ahumada Martínez, al mandato que le fuera conferido por esta. Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, el sentido de aportar «*copia de la comunicación enviada a su poderdante (...)*».

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Linda Tatiana Vargas Ojeda como apoderada del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 87 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositores, a Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. ARL Sura y a Prodevases S.A.S., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

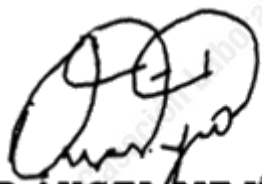


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

30/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105003200900332-01
RADICADO INTERNO:	86645
RECURRENTE:	RIBELINO AHUMADA MARTINEZ
OPOSITOR:	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S. A. A.R.L. Sura, PRODENVASES S.A.S.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 de octubre de 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **110** la providencia proferida el **30 de septiembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de octubre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **30 de septiembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **14 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S. A. A.R.L. Sura**

SECRETARIA _____